

D I U A D O P U B L I C O para ser consultado  
Expediente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

D E C R E T O N º

1001

NEUQUEN. 04 JUN 1993

V I S I O

El Expediente N° SOC.1025-M-93. y el Decreto N° 0678 de fecha 07 de abril de 1993 (fs. 47/48) mediante el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Particulares y Generales- y se llamó a Concurso de Precios M. C.O.Y.S. 005/93 para la Contratación de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA - PALACIO MUNICIPAL (Area Contaduría)" y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 709/710 luce Acta de Apertura con fecha 16 de abril de 1993 a las 10:00 horas:

Que a fs. 716 se expide la Comisión de Preadjudicación (designada mediante Decreto N° 0678/93). con fecha 10 de mayo de 1993 aconsejando adjudicar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA - PALACIO MUNICIPAL (Area Contaduría)", a la firma ING° HUGO SORESI, en la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 13.887,00.-) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos, por ser ésta la más conveniente a los intereses Municipales, cumplimentando con los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones; siendo su cotización la oferta más baja, inferior al presupuesto oficial en un 16.32 %:

Que a fs. 718 toma intervención la Dirección General de Obras Municipales;

Que a fs. 719 luce Informe N° 1468/93 de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, mediante el cual remite las actuaciones a la Dirección General de Auditoría Interna para la prosecución del trámite pertinente:

Que a fs. 720 el Director General de Auditoría Interna, Sr. José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudi-  
III...2º

*[Handwritten signature]*  
Marta Gloria Herrera

///...2º

tación de fs. 716, criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal correspondiente en la misma foja:

Que a fs. 720, la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del Decreto pertinente:

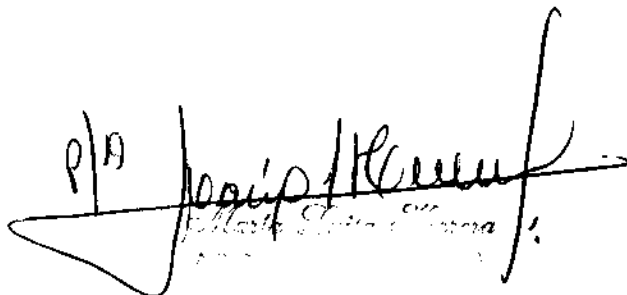
Por ello:

## LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

### DECRETA:

Artículo 1º) **ADJUDICASE** en el Concurso de Precios N° C.O.Y.S. //  
----- 005/93, tramitado para la contratación de la ejecución de la  
Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION PLANTA BAJA - PALACIO  
MUNICIPAL (Area Contaduría)", a la firma **INGº HUGO SORESI**, por  
un monto total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE (\$ 13.887.00.-) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días  
corridos, por ser ésta la más conveniente a los intereses Municipales,  
cumplimentando con los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y  
Condiciones: siendo su cotización la oferta más baja, inferior al  
presupuesto oficial en un 16 32 %: de acuerdo a lo aconsejado por la  
Comisión de Preadjudicación a fs. 716 y lo sugerido por el Director  
General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 720, avalado por la  
Secretaría de Hacienda y Presupuesto en la misma foja del Expediente N°  
SOC.1025-M-93.

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y //  
----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida  
2460107/6 del Presupuesto de Gastos vigente, previa presentación de los  
Certificados de Obra correspondientes, los que serán visados por el señor/  
///...3º

9/9   
José Luis Artaza  
Director General de Auditoría Interna

Art. 3º  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario //  
----- de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Ha-////  
cienda y Fideicomiso

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-  
----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

  
*Maria Elena Garra*  
-----